

EN VIRTUD DE QUE EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGADO PLANTEA COMO REQUISITO DE EGRESO Y TITULACIÓN LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, CON LA INTENCIÓN DE ACERCARSE MAS A LA COMUNIDAD Y A LA REALIDAD DE MERCADO DEL EGRESADO, MISMAS QUE TIENEN POR OBJETIVO DESARROLLAR HABILIDADES Y DESTREZAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTADO; FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS; CONTRIBUIR A LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE; DESPERTAR EL INTERÉS POR EL TRABAJO; RESPONSABILIDAD; CAPACIDAD DE MANDO; CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y DESARROLLO PROFESIONAL, ASI COMO APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS, PERO SOBRE TODO EL DE FORTALECER LA VINCULACIÓN DE NUESTRA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD.

En cumplimiento a lo anterior, el Comité de Prácticas Profesionales del Plan de Estudio de Abogado de este Centro Universitario de los Lagos

C O N V O C A :

A los estudiantes de Abogado, que cumplan con el 50% de créditos del programa de estudio a **realizar sus Prácticas Profesionales** en el Calendario Escolar 2018 “A” – 2018 “B”, para que ingresen su solicitud (1).

Los interesados deberán entregar la documentación requerida (solicitud debidamente requisitada), del 28 de abril al 05 de mayo de 2018 en la Coordinación del Plan de Estudio de Abogado de su sede respectiva; las asignaciones se entregarán en la propia Coordinación, del 21 al 26 de mayo del actual.

A t e n t a m e n t e

“PIENSA Y TRABAJA”

Lagos de Moreno, Jalisco; 17 de abril de 2018.

COMITÉ DE PRACTICAS PROFESIONALES

Recomendaciones:

- Estar cursando o cursar en el próximo ciclo escolar, una materia Procesal o de Prácticas Profesionales, y
- No estar prestando el Servicio Social al momento de realizar Prácticas Profesionales.

(1) Disponible en <http://www.lagos.udg.mx/comite-de-practicas-profesionales>.